

International cooperation

Cooperação internacional

ي لودلا نواعتلا

nemzetközi együttműködés

国際協力

internationale Zusammenarbeit
internacia kunlaboro

alþjóðlegt samstarf

internationale Zusammenarbeit



AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

International cooperation

alþjóðlegt samstarf

alþjóðlegt samstarf
internacia kunlaboro



“Un control fiscal efectivo de los recursos públicos, garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos”

Hipótesis de investigación del Observatorio de políticas públicas del control fiscal

AGR - ANTECEDENTES

1991

- Constitución Política de Colombia
- Área de la CGR.

La Auditoría General de la República- AGR se instituyó en la Constitución Política de Colombia (1991) como un organismo de vigilancia de la gestión fiscal, dotado de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal.

Según el artículo 274 de la Constitución Política de Colombia: "la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República se ejercerá por la Auditoría General de la República a manos de un auditor elegido por el Consejo de Estado, de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia. La ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental, distrital y municipal".

- Decreto 272/2000
- Autonomía jurídica, administrativa, financiera y presupuestal.

2000

2019

- A.L. 04 de 2019
- Ampliación del periodo administrativo de 2 a 4 años.

Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de República, de las contralorías departamentales, distritales y municipales.

AGR - MISIÓN



La Auditoría General de la República coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.

AGR - GERENCIAS SECCIONALES

I. Medellín

Contralorías Departamentales

- Antioquia
- Nariño

Contralorías Municipales

- Medellín
- Bello
- Envigado
- Itagüí
- Pasto

II. Bogotá D.C.

Contralorías Departamentales

- Cundinamarca
- Boyacá
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Amazonas

Contralorías Municipales

- Tunja
- Soacha

III. Cali

Contralorías Departamentales

- Valle del Cauca
- Cauca
- Chocó

Contraloría Distrital

- Buenaventura

Contralorías Municipales

- Cali
- Popayán
- Palmira
- Yumbo
- Tuluá

IV. Bucaramanga

Contralorías Departamentales

- Santander
- La Guajira

Contralorías Municipales

- Bucaramanga
- Barrancabermeja
- Floridablanca
- Girón

V. Barranquilla

Contralorías Departamentales de:

- Atlántico
- Bolívar
- Cesar
- Magdalena

Contralorías Distritales

- Barranquilla
- Cartagena
- Santa Marta

Contralorías Municipales

- Valledupar
- Soledad

VI. Neiva

Contralorías Departamentales

- Huila
- Caquetá
- Tolima
- Putumayo

Contralorías Municipales

- Neiva
- Ibagué

VII. Armenia

Contralorías Departamentales

- Quindío
- Caldas
- Risaralda

Contralorías Municipales

- Armenia
- Manizales
- Pereira
- Dosquebradas

VIII. Cúcuta

Contralorías Departamentales

- Norte de Santander
- Arauca
- Guaviare

Contralorías Municipales

- Cúcuta

IX. Villavicencio

Contralorías Departamentales

- Meta
- Guainía
- Vichada
- Casanare
- Vaupés

Contralorías Municipales

- Villavicencio

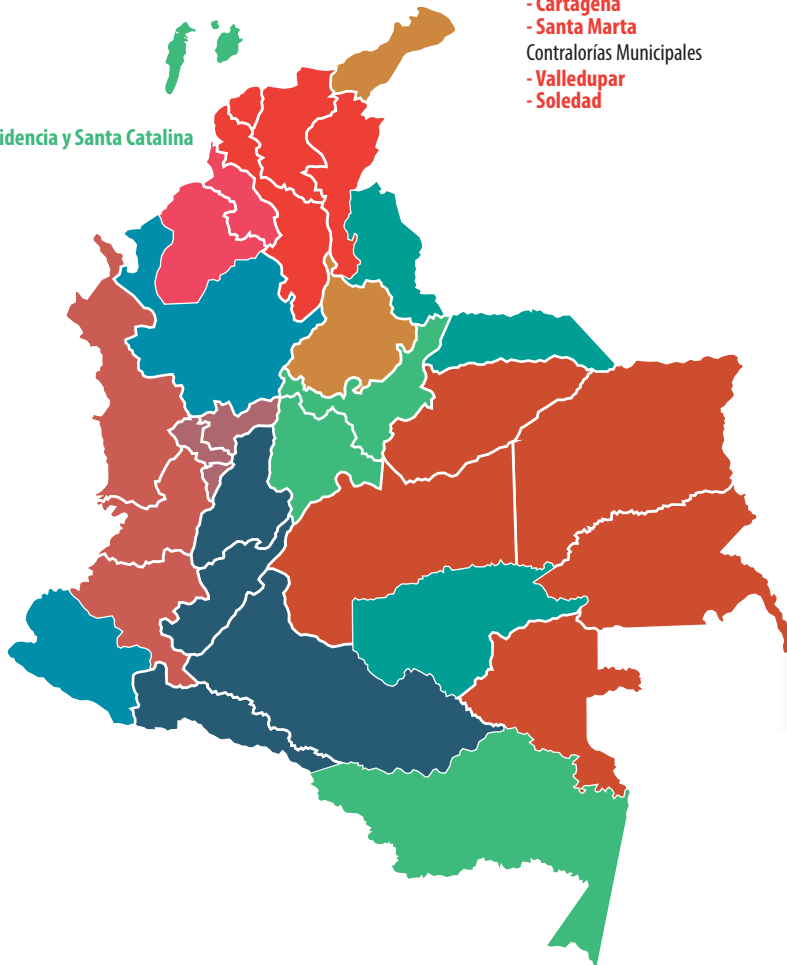
X. Montería

Contralorías Departamentales

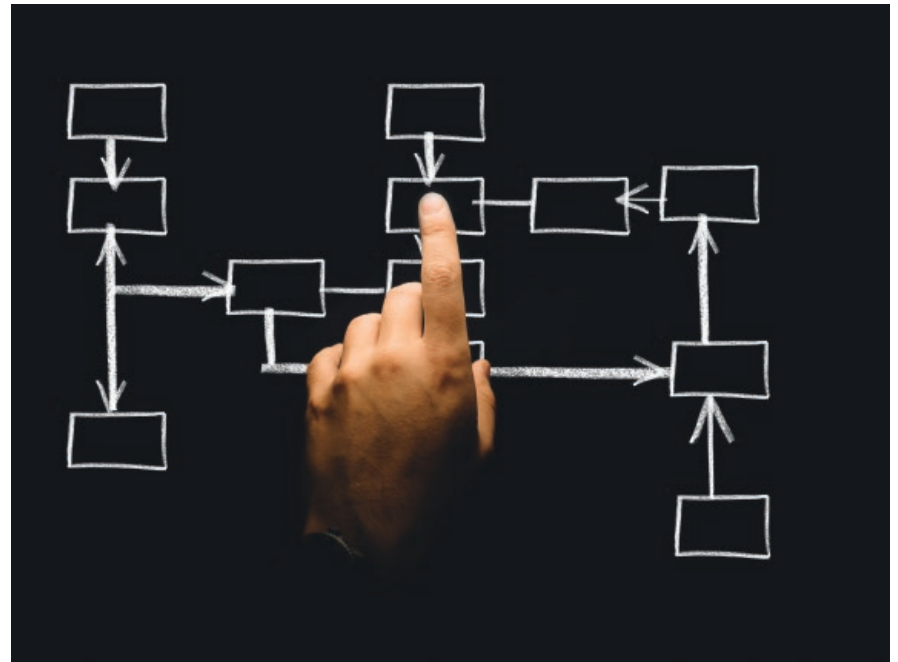
- Córdoba
- Sucre

Contralorías Municipales

- Montería
- Sincelejo



AGR - MISIÓN



En 2023 la Auditoría General de la República será reconocida por su efectiva contribución a la transparencia de la gestión pública y a la transformación del Sistema Nacional de Control Fiscal

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- 1.** Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación.



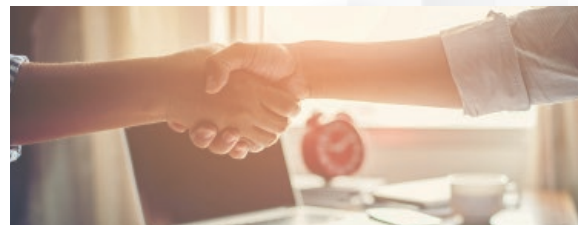
- 2.** Fortalecer el Control Fiscal Territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles.



- 3.** Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés.



- 4.** Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del modelo integrado de planeación y gestión en todos sus procesos.





AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cra. 57C No. 64A - 29, Barrio Modelo Norte, Bogotá D.C.

PBX: [571] 3186800 - 3816710

Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

Correo electrónico: cooperacion@auditoria.gov.co

www.auditoria.gov.co
